

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE Diputado Florentino Cruz Ramírez			
Año IV	Segundo Periodo de Receso	LIX Legislatura	NÚM. 02
SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 04 DE JULIO DE 2012			
SUMARIO		<p>mediante el cual solicita su reincorporación al cargo y funciones de diputado integrante de esta Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 2 de julio del año en curso Pág.08</p>	
ASISTENCIA	Pág.04		
ORDEN DEL DÍA	Pág. 04		
COMUNICADOS		<p>IV. Oficio suscrito por el diputado con licencia Víctor Manuel Jorrín Lozano, con el que solicita su reincorporación al cargo y funciones de diputado integrante de esta Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 2 de julio de 2012 Pág.08</p>	
<p>Oficio suscrito por la licenciada Blanca M. Jiménez Padilla, delegada del Centro INAH Guerrero, mediante el cual informa que de acuerdo a los avances de los trabajos desarrollados en la Catedral de la Asunción de María, de esta ciudad capital, se considera que para el día 13 de septiembre del año en curso, éstos no podrán estar concluidos Pág.07</p>		<p>V. Oficio suscrito por el diputado con licencia Efraín Ramos Ramírez, con el que informa de su reincorporación al cargo y funciones de diputado integrante de esta Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 3 de julio del año en curso Pág.08</p>	
<p>Oficio signado por el oficial mayor del Congreso del Estado con el que informa de la recepción de diferentes asuntos</p>		<p>VI. Oficio signado por el diputado con licencia Miguel Ángel Albarrán Almazán, con el que solicita se dé por terminada la licencia por tiempo indefinido y se le tenga por reincorporado al cargo y funciones de diputado integrante de esta Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 4 de julio del año en curso Pág.08</p>	
<p>I. Oficio suscrito por el diputado Carlos Álvarez Reyes, con el que solicita licencia por tiempo indefinido a partir del 1 de julio del año en curso, al cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero Pág.08</p>		<p>VII. Oficio suscrito por la diputada con licencia Hilda Ruth Lorenzo Hernández, con el que solicita su reincorporación al cargo y funciones de diputada integrante de esta Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero Pág.08</p>	
<p>II. Oficio signado por el diputado con licencia Héctor Vicario Castrejón, con el que solicita su reincorporación al cargo y funciones de diputado integrante de esta Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 2 de julio del año en curso Pág.08</p>			
<p>III. Oficio signado por el diputado con licencia José Natividad Calixto Díaz,</p>			

VIII. Oficio suscrito por la diputada con licencia Lea Bustamante Orduño, mediante el cual solicita su reincorporación al cargo y funciones de diputada integrante de esta Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero

Pág.08

IX. Oficio signado por el diputado con licencia Rubén Valenzo Cantor, con el que solicita su reincorporación al cargo y funciones de diputado integrante de esta Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 27 de junio de 2012

Pág.08

X. Oficio suscrito por el diputado con licencia Javier Morales Prieto, con el cual solicita su reincorporación al cargo y funciones de diputado integrante de esta Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 4 de julio de 2012

Pág.08

XI. Oficio signado por la diputada Seraida Salgado Bandera, mediante el cual solicita sea respetado su derecho en la relación de prelación, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional

Pág.09

XII. Oficio suscrito por el diputado Enrique Herrera Gálvez, presidente de la Comisión de Salud, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión en relación a la iniciativa de Ley para la Prevención y Atención del Cáncer de Mama del Estado de Guerrero, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido

Pág.09

XIII. Oficio signado por el licenciado Domingo Silva Rebolledo, por el que solicita licencia para separarse del cargo de consejero suplente del Instituto Estatal Electoral, hasta el 15 de noviembre del presente año fecha en que fenece el nombramiento

Pág.09

XIV. Oficio suscrito por el licenciado certificado Arturo Latabán López, auditor

general del Estado, con el que remite el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2010

Pág.09

XV. Denuncia de juicio de revocación de cargo o mandato promovida por la ciudadana Felicitas Muñiz Gómez, presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, en contra del ciudadano Omar Erik Arteaga Camacho, síndico procurador del citado Ayuntamiento

Pág.09

XVI. Oficio signado por el ciudadano Alejandro Porcayo Rivera, mediante el cual solicita se dé por terminada la licencia por tiempo indefinido y se le tenga por reincorporado al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero

Pág.09

XVII. Oficio suscrito por el ciudadano José Luis Ávila Sánchez, con el que solicita se dé por terminada la licencia por tiempo indefinido y se le tenga por reincorporado al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero

Pág.09

XVIII. Oficio signado por el ciudadano José Alejandro Guerrero Padilla, mediante el cual solicita se dé por terminada la licencia por tiempo indefinido y se le tenga por reincorporado al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero

Pág.09

XIX. Oficio suscrito por el ciudadano José Antonio de los Santos Hernández, con el que solicita se dé por terminada la licencia por tiempo indefinido y se le tenga por reincorporado al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero

Pág.09

XX. Oficio suscrito por la ciudadana Yuridia Bello Calvo, con el que solicita se

dé por terminada la licencia por tiempo indefinido y se le tenga por reincorporada al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero Pág.09

XXI. Oficio signado por la ciudadana Irma Padilla Rivera, por el que solicita su reincorporación al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero Pág.09

XXII. Oficio suscrito por la ciudadana María Dolores Santamaría Carbajal, mediante el cual solicita su reincorporación al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero Pág.09

XXIII. Oficio suscrito por la ciudadana Elba González Negrete, con el que solicita su reincorporación al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, a partir del 3 de julio del presente año Pág.09

XXIV. Oficio signado por el ciudadano César Landín Pineda, mediante el cual solicita su reincorporación al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 4 de julio del presente año Pág.09

XXV. Oficio suscrito por el ciudadano Luis Alberto Velasco Ambrosio, por el que solicita su reincorporación al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ometepec, Guerrero, a partir del 3 de julio del presente año Pág.09

XXVI. Oficio signado por el licenciado Senén Rodríguez Joanico, secretario general de gobierno del municipio de Teloloapan, Guerrero, mediante el cual solicita le sea ratificada la entrada en funciones al ciudadano Gabriel Olmos Salgado al cargo de presidente interino del mencionado municipio Pág.09

XXVII. Oficio suscrito por el maestro Jesús Zamora Muñoz, fiscal especializado

para la Atención de Delitos Electorales del Estado de Guerrero, con el que informa de las acciones efectuadas por esa Fiscalía en relación al acuerdo de fecha 20 de junio de 2012 Pág.09

XXVIII. Oficios enviados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Secretaría Técnica de la Presidencia de la República, Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación y de los honorables congresos de los Estados de Hidalgo y San Luis Potosí, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura Pág.10

PROPUESTAS DE ACUERDOS

Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por medio del cual la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, manifiesta su adhesión al acuerdo emitido por el Honorable Congreso Libre y Soberano de Hidalgo, con fecha diecisiete de octubre del año 2011, y al acuerdo del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, de fecha 23 de febrero del dos mil doce Pág.12

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Alicia Margarita Sierra Navarro, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que éste a su vez instruya al director de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero y se realicen las acciones necesarias para que inicie una revisión de los vehículos que son utilizados en el transporte público de personas principalmente las llamadas camionetas alimentadoras de ruta, para que estas cuenten con las condiciones de seguridad, comodidad y mantenimiento adecuado del motor y carrocería en pro de los usuarios de este tan necesario e indispensable servicio, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución Pág.12

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Alicia Margarita Sierra Navarro, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del gobierno federal, para que apegados a la norma y la legislación vigente de inicio a la disminución de tonelaje de carga por camión o trailers según sea el caso, esto hará que las unidades motrices de carga se mantengan en mejores condiciones y esto a la vez hará que disminuyan en un alto porcentaje los accidentes en la red carretera mexicana, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág.14

CLAUSURA Y CITATORIO

Pág. 16

**Presidencia del Diputado
Florentino Cruz Ramírez.**

ASISTENCIA

Solicito a la diputada Seraida Salgado Bandera, se sirva pasar lista de asistencia.

La secretaria Seraida Salgado Bandera:

Con gusto, diputado presidente.

Castillo Reguera Susana, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz Ramírez Florentino, Gómez Maganda Bermeo Guadalupe, Herrera Gálvez Enrique, Pastrana Comonfort Primitivo, Salgado Bandera Seraida, Sierra Navarro Alicia Margarita, Soto Ramos Faustino.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 9 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 9 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que esta sesión de la Comisión Permanente se

tomen, por lo que siendo las 12 horas con 2 minutos del día miércoles 4 de julio de 2012, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada Alicia Margarita Sierra Navarro, se sirva dar lectura al Orden del Día.

La secretaria Alicia Margarita Sierra Navarro:

Con gusto, diputado presidente.

<<Cuarto Año.- Segundo Periodo de Receso.- LIX Legislatura>>

Orden del Día.

Primero.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por la licenciada Blanca M. Jiménez Padilla, delegada del Centro INAH Guerrero, mediante el cual informa que de acuerdo a los avances de los trabajos desarrollados en la Catedral de la Asunción de María, de esta ciudad capital, se considera que para el día 13 de septiembre del año en curso, éstos no podrán estar concluidos.

b) Oficio signado por el oficial mayor del Congreso del Estado con el que informa de la recepción de diferentes asuntos.

I. Oficio suscrito por el diputado Carlos Álvarez Reyes, con el que solicita licencia por tiempo indefinido a partir del 1 de julio del año en curso, al cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

II. Oficio signado por el diputado con licencia Héctor Vicario Castrejón, con el que solicita su reincorporación al cargo y funciones de diputado integrante de esta Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 2 de julio del año en curso.

III. Oficio signado por el diputado con licencia José Natividad Calixto Díaz, mediante el cual solicita su reincorporación al cargo y funciones de diputado integrante de esta Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 2 de julio del año en curso.

IV. Oficio suscrito por el diputado con licencia Víctor Manuel Jorrín Lozano, con el que solicita su reincorporación al cargo y funciones de diputado integrante de esta Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 2 de julio de 2012.

V. Oficio suscrito por el diputado con licencia Efraín Ramos Ramírez, con el que informa de su reincorporación al cargo y funciones de diputado integrante de esta Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 3 de julio del año en curso.

VI. Oficio signado por el diputado con licencia Miguel Ángel Albarrán Almazán, con el que solicita se dé por terminada la licencia por tiempo indefinido y se le tenga por reincorporado al cargo y funciones de diputado integrante de esta Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 4 de julio del año en curso.

VII. Oficio suscrito por la diputada con licencia Hilda Ruth Lorenzo Hernández, con el que solicita su reincorporación al cargo y funciones de diputada integrante de esta Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

VIII. Oficio suscrito por la diputada con licencia Lea Bustamante Orduño, mediante el cual solicita su reincorporación al cargo y funciones de diputada integrante de esta Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

IX. Oficio signado por el diputado con licencia Rubén Valenzo Cantor, con el que solicita su reincorporación al cargo y funciones de diputado integrante de esta Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 27 de junio de 2012.

X. Oficio suscrito por el diputado con licencia Javier Morales Prieto, con el cual solicita su reincorporación al cargo y funciones de diputado integrante de esta Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 4 de julio de 2012.

XI. Oficio signado por la diputada Seraida Salgado Bandera, mediante el cual solicita sea respetado su derecho en la relación de prelación, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

XII. Oficio suscrito por el diputado Enrique Herrera Gálvez, presidente de la Comisión de Salud, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión en relación a la iniciativa de Ley para la Prevención y Atención del Cáncer de Mama del Estado de Guerrero, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

XIII. Oficio signado por el licenciado Domingo Silva Rebolledo, por el que solicita licencia para separarse del cargo de consejero suplente del Instituto Estatal Electoral, hasta el 15 de noviembre del presente año fecha en que fenece el nombramiento.

XIV. Oficio suscrito por el licenciado certificado Arturo Latabán López, auditor general del Estado, con el que remite el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2010.

XV. Denuncia de juicio de revocación de cargo o mandato promovida por la ciudadana Felicitas Muñiz Gómez, presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, en contra del ciudadano Omar Erik Arteaga Camacho, síndico procurador del citado Ayuntamiento.

XVI. Oficio signado por el ciudadano Alejandro Porcayo Rivera, mediante el cual solicita se dé por terminada la licencia por tiempo indefinido y se le tenga por reincorporado al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

XVII. Oficio suscrito por el ciudadano José Luis Ávila Sánchez, con el que solicita se dé por terminada la licencia por tiempo indefinido y se le tenga por reincorporado al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

XVIII. Oficio signado por el ciudadano José Alejandro Guerrero Padilla, mediante el cual solicita se dé por terminada la licencia por tiempo indefinido y se le tenga por reincorporado al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

XIX. Oficio suscrito por el ciudadano José Antonio de los Santos Hernández, con el que solicita se dé por terminada la licencia por tiempo indefinido y se le tenga por reincorporado al cargo y funciones de regidor

del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

XX. Oficio suscrito por la ciudadana Yuridia Bello Calvo, con el que solicita se dé por terminada la licencia por tiempo indefinido y se le tenga por reincorporada al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

XXI. Oficio signado por la ciudadana Irma Padilla Rivera, por el que solicita su reincorporación al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

XXII. Oficio suscrito por la ciudadana María Dolores Santamaría Carbajal, mediante el cual solicita su reincorporación al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

XXIII. Oficio suscrito por la ciudadana Elba González Negrete, con el que solicita su reincorporación al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, a partir del 3 de julio del presente año.

XXIV. Oficio signado por el ciudadano César Landín Pineda, mediante el cual solicita su reincorporación al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 4 de julio del presente año.

XXV. Oficio suscrito por el ciudadano Luis Alberto Velasco Ambrosio, por el que solicita su reincorporación al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ometepec, Guerrero, a partir del 3 de julio del presente año.

XXVI. Oficio signado por el licenciado Senén Rodríguez Joanico, secretario general de gobierno del municipio de Teloloapan, Guerrero, mediante el cual solicita le sea ratificada la entrada en funciones al ciudadano Gabriel Olmos Salgado al cargo de presidente interino del mencionado municipio.

XXVII. Oficio suscrito por el maestro Jesús Zamora Muñoz, fiscal especializado para la Atención de Delitos Electorales del Estado de Guerrero, con el que informa de las acciones efectuadas por esa Fiscalía en relación al acuerdo de fecha 20 de junio de 2012.

XXVIII. Oficios enviados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Secretaría Técnica de la Presidencia de la República, Unidad de Enlace

Legislativo de la Secretaría de Gobernación y de los honorables congresos de los Estados de Hidalgo y San Luis Potosí, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Segundo.- Propuestas de acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por medio del cual la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, manifiesta su adhesión al acuerdo emitido por el Honorable Congreso Libre y Soberano de Hidalgo, con fecha diecisiete de octubre del año 2011, y al acuerdo del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, de fecha 23 de febrero del dos mil doce.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Alicia Margarita Sierra Navarro, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que este a su vez instruya al director de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero y se realicen las acciones necesarias para que inicie una revisión de los vehículos que son utilizados en el transporte público de personas principalmente las llamadas camionetas alimentadoras de ruta, para que estas cuenten con las condiciones de seguridad, comodidad y mantenimiento adecuado del motor y carrocería en pro de los usuarios de este tan necesario e indispensable servicio, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Alicia Margarita Sierra Navarro, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del gobierno federal, para que apegados a la norma y la legislación vigente de inicio a la disminución de tonelaje de carga por camión o trailers según sea el caso, esto hará que las unidades motrices de carga se mantengan en mejores condiciones y esto a la vez hará que disminuyan en un alto porcentaje los accidentes en la red carretera mexicana, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Tercero.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 4 de julio de 2012.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Seraida Salgado Bandera, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria Seraida Salgado Bandera:

Con gusto, diputado presidente.

Se informa a la Presidencia que no se registró la asistencia de ningún diputado o diputada.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

(Desde su escaño, la diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo hace uso de la palabra)

¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Para agregar un punto al Orden del Día de reformas a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

El Presidente:

Como no diputada, se vota la propuesta original y posteriormente haremos la votación para su adición.

Diputadas, diputados a favor del Orden del Día.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

Ahora procedemos otorgarle el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Gómez Maganda, para que nos explique su propuesta.

La diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Solicito se incluya en el Orden del Día la iniciativa de decreto de reformas a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, suscrita por el diputado José Manuel Armenta Tello, pero la voy a hacer mía.....

El Presidente:

Se somete a consideración de la Comisión Permanente, los que estén por la afirmativa de adicionar la propuesta de la diputada Guadalupe Gómez Maganda, favor de manifestarlo, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad y se incluye en el Orden del Día.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, comunicados, solicito a la diputada secretaria Seraida Salgado Bandera, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Blanca Jiménez Padilla, delegada del Centro INAH de Guerrero.

La secretaria Seraida Salgado Bandera:

Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso del Estado de Guerrero.

En atención a su oficio OM/1028/2012, mediante el cual solicita información sobre la conclusión de las obras que se realiza en la catedral de la Asunción de María de esta ciudad capital, a fin de que el próximo 13 de septiembre del año en curso, se pueda llevar a cabo la sesión solemne para conmemorar el 199 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, al respecto me permito informarle que turné su oficio a la Coordinación Nacional de Obras del INAH, quienes nos informan que de acuerdo al avance de los trabajos desarrollados hasta el momento y consultada la empresa contratista, se considera que para el 13 de septiembre del año en curso, los trabajos no podrán estar

concluidos y por lo consiguiente no podrá llevarse a cabo este importante evento en el monumento histórico de referencia.

Sin otro particular por el momento, me despido no sin antes reiterar un saludo cordial.

Atentamente.

Licenciada Blanca Jiménez Padilla.

Delegada del Centro INAH.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y se turna a la Comisión de Gobierno, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “b” del primer punto del Orden del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Alicia Margarita Sierra Navarro, se sirva dar lectura al oficio signado por el oficial mayor del Congreso del Estado.

La secretaria Alicia Margarita Sierra Navarro:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 4 de julio de 2012.

Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, los siguientes comunicados:

I. Oficio suscrito por el diputado Carlos Álvarez Reyes, con el que solicita licencia por tiempo indefinido, a partir del 1 de julio del año en curso, al cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

II. Oficio signado por el diputado con licencia Héctor Vicario Castrejón, con el que solicita su reincorporación al cargo y funciones de diputado integrante de esta Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 2 de julio del año en curso.

III. Oficio signado por el diputado con licencia José Natividad Calixto Díaz, mediante el cual solicita su reincorporación al cargo y funciones de diputado integrante de esta Quincuagésima Novena Legislatura al

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 2 de julio del año en curso.

IV. Oficio suscrito por el diputado con licencia Víctor Manuel Jorrín Lozano, con el que solicita su reincorporación al cargo y funciones de diputado integrante de esta Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 2 de julio de 2012.

V. Oficio suscrito por el diputado con licencia Efraín Ramos Ramírez, con el que informa de su reincorporación al cargo y funciones de diputado integrante de esta Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 3 de julio del año en curso.

VI. Oficio signado por el diputado con licencia Miguel Ángel Albarrán Almazán, con el que solicita se de por terminada la licencia por tiempo indefinido y se le tenga por reincorporado al cargo y funciones de diputado integrante de esta Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 4 de julio del año en curso.

VII. Oficio suscrito por la diputada con licencia Hilda Ruth Lorenzo Hernández, con el que solicita su reincorporación al cargo y funciones de diputada integrante de esta Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

VIII. Oficio suscrito por la diputada con licencia Lea Bustamante Orduño, mediante el cual solicita su reincorporación al cargo y funciones de diputada integrante de esta Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

IX. Oficio signado por el diputado con licencia Rubén Valenzo Cantor, con el que solicita su reincorporación al cargo y funciones de diputado integrante de esta Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 27 de junio de 2012.

X. Oficio suscrito por el diputado con licencia Javier Morales Prieto, con el cual solicita su reincorporación al cargo y funciones de diputado integrante de esta Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 4 de julio de 2012.

XI. Oficio signado por la diputada Seraida Salgado Bandera, mediante el cual solicita sea respetado su derecho en la relación de prelación, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

XII. Oficio suscrito por el diputado Enrique Herrera Gálvez, presidente de la Comisión de Salud, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión en relación a la iniciativa de Ley para la Prevención y Atención del Cáncer de Mama del Estado de Guerrero, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

XIII. Oficio signado por el licenciado Domingo Silva Rebolledo, por el que solicita licencia para separarse del cargo de consejero suplente del Instituto Estatal Electoral, hasta el 15 de noviembre del presente año fecha en que fenece el nombramiento.

XIV. Oficio suscrito por el licenciado certificado Arturo Latabán López, auditor general del Estado, con el que remite el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2010.

XV. Denuncia de juicio de revocación de cargo o mandato promovida por la ciudadana Felicitas Muñiz Gómez, presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, en contra del ciudadano Omar Erik Arteaga Camacho, síndico procurador del citado Ayuntamiento.

XVI. Oficio signado por el ciudadano Alejandro Porcayo Rivera, mediante el cual solicita se dé por terminada la licencia por tiempo indefinido y se le tenga por reincorporado al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

XVII. Oficio suscrito por el ciudadano José Luis Ávila Sánchez, con el que solicita se dé por terminada la licencia por tiempo indefinido y se le tenga por reincorporado al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

XVIII.

XVIII. Oficio signado por el ciudadano José Alejandro Guerrero Padilla, mediante el cual solicita se dé por terminada la licencia por tiempo indefinido y se le tenga por reincorporado al cargo y funciones de regidor

del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

XIX. Oficio suscrito por el ciudadano José Antonio de los Santos Hernández, con el que solicita se dé por terminada la licencia por tiempo indefinido y se le tenga por reincorporado al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

XX. Oficio suscrito por la ciudadana Yuridia Bello Calvo, con el que solicita se dé por terminada la licencia por tiempo indefinido y se le tenga por reincorporada al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

XXI. Oficio signado por la ciudadana Irma Padilla Rivera, por el que solicita su reincorporación al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

XXII. Oficio suscrito por la ciudadana María Dolores Santamaría Carbajal, mediante el cual solicita su reincorporación al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

XXIII.

Oficio suscrito por la ciudadana Elba González Negrete, con el que solicita su reincorporación al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, a partir del 3 de julio del presente año.

XXIV.

ficio signado por el ciudadano César Landín Pineda, mediante el cual solicita su reincorporación al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 4 de julio del presente año.

XXV. Oficio suscrito por el ciudadano Luis Alberto Velasco Ambrosio, por el que solicita su reincorporación al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ometepec, Guerrero, a partir del 3 de julio del presente año.

XXVI.

X

ficio signado por el licenciado Senén Rodríguez Joanico, secretario general de gobierno del municipio de Teloloapan, Guerrero, mediante el cual solicita se ratifique la entrada en funciones al ciudadano Gabriel

Olmos Salgado al cargo de presidente interino del mencionado municipio.

XXVII.

ficio suscrito por el maestro Jesús Zamora Muñoz, fiscal especializado para la atención de delitos electorales del estado de Guerrero, con el que informa de las acciones efectuadas por esa fiscalía en relación al acuerdo de fecha 20 de junio de 2012.

XXVIII. Oficios enviados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Secretaría Técnica de la Presidencia de la República, Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación y de los honorables congresos de los estados de Hidalgo y San Luis Potosí, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la manera siguiente:

Apartados I, III, IV, VI al X, XIII, XIV al XXIV, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado II, se toma conocimiento del oficio de antecedentes para los efectos conducentes, comuníquese la reincorporación al ciudadano diputado José Manuel Armenta Tello.

Apartado V, se toma conocimiento del oficio de antecedentes para los efectos conducentes.

Apartado IX, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales conducentes.

Apartado XII, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de referencia y lo remite al archivo de la Legislatura como un asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Salud.

Apartado XIV, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. O

Apartado XVI, a la Comisión Instructora, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 95 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Apartado XXVII, remítase copia a la comisión especial para el seguimiento y coadyuvar al restablecimiento del estado de derecho en el municipio de Huamuxtitlán, Guerrero, para los efectos conducentes.

Apartado XXVIII, remítase copia a los diputados promoventes.

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, iniciativas, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo.

La diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Con la venia de la Honorable Mesa Directiva.

Compañeras, compañeros integrantes de esta Comisión Permanente.

La suscrita Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, diputada integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional ante la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace suya que en su momento redactó el diputado José Manuel Armenta Tello, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 126, fracción II y 170, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someto a consideración de esta Soberanía Popular, para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, una iniciativa de decreto de reformas a la Ley Orgánica del Municipio Libre, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que la participación de las organizaciones de la sociedad civil en los asuntos de la vida pública, es un tema que día con día adquiere mayor relevancia, sobre cuando se trata de organizaciones integrados por especialistas en una materia tan importante como lo es el Desarrollo Urbano. De tal forma, que como representantes populares, que estamos en permanente

contacto con los ciudadanos a los que representamos, es que diversos colegios de profesionistas e instituciones de educación superior, en el seno del "Foro Ciudadano para la Planeación Urbana Democrática", analizaron, discutieron y asumieron conclusiones, que se han podido concretar en iniciativas de reformas y adiciones a las leyes que en materia de desarrollo urbano rigen en nuestro Estado.

Que es así, que me permito presentar a esa Soberanía una iniciativa de reformas a diversos artículos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, la que tiene por objeto complementar la iniciativa que se ha presentado, para reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado número 211.

Que la iniciativa de reformas que se presenta a los artículos 109 A, 225, 226, 227 y 228 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, está dirigida a contar con un orden jurídico integral y congruente, de tal forma que cuando se propone que el titular de la unidad de desarrollo urbano y obras públicas de un gobierno municipal sea un profesionista en las carreras de arquitecto, arquitecto urbanista, ingeniero civil o ingeniero arquitecto, lo que se pretende es que sea acorde con la propuesta de adición de un párrafo a la fracción I del artículo 9 de la Ley de Desarrollo Urbano antes señalada.

Que los consejos de urbanismo de los municipios, concebidos como una instancia de participación ciudadana, en la que expertos en desarrollo urbano tengan la oportunidad de proponer, analizar, discutir y aprobar planes y programas en la materia que incidan en el desarrollo económico y social del municipio al que pertenezcan. Es así que, estos órganos de consulta no deben ser vistos como un obstáculo para la autoridad municipal, sino como un órgano de consulta y apoyo en la implementación del desarrollo urbano integral. Las propuestas de reformas que se presentan a los artículos 225, 226, 227 y 228 van en ese sentido; fortalecer a los consejos de urbanismo municipales sin que estos se conviertan en una instancia de veto a las iniciativas que presenten las autoridades municipales.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, fracción II y 170, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se propone a ese Honorable Legislatura, para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, la siguiente:

**INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA
DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA**

**DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE
GUERRERO.**

Con el fin de no dar lectura a toda la iniciativa, solicito se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Artículo Primero.- Se reforman los artículos 109A, 225, 226, 227 y 228, para quedar como sigue:

Artículo 109 A.- La unidad de desarrollo urbano y obras públicas estará a cargo de un secretario o director o jefe, pero en todo caso, quien este cargo de esa unidad deberá estar titulado en alguna de las siguientes profesiones: arquitecto, arquitecto-urbanista, ingeniero civil o ingeniero arquitecto, y preferentemente, con experiencia profesional en el ramo de obras públicas; el titular de la unidad será el responsable de vigilar los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles, así como:

I a XIII ...

Artículo 225.- Los consejos de urbanismo se establecerán en las cabeceras urbanas de mayor concentración y tendrán como propósito la promoción del desarrollo urbano integral del municipio y serán un órgano de consulta para favorecer la coordinación entre las distintas dependencias y entidades públicas, así como, para auspiciar la participación ciudadana en los estudios de los problemas urbanos de las ciudades. En los casos, en que el presidente municipal no haya considerado el establecimiento del consejo de urbanismo, la comisión consultiva de desarrollo urbano del Estado" podrá solicitar al gobernador su mediación para su establecimiento.

Artículo 226.- Los consejos de urbanismo estarán integrados por un presidente honorario, que será el presidente municipal; un coordinador ejecutivo, que será un representante ciudadano profesionista titulado y relacionado con el desarrollo urbano, nombrado por mayoría de los integrantes del consejo; dos secretarios técnicos, que será el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el Secretario de Planeación Municipales o su equivalente; un Comité Técnico integrado por un secretario ejecutivo, que será el director de desarrollo urbano; un representante por cada colegio de arquitectos, ingenieros civiles, ingenieros-arquitectos, arquitectos urbanistas y de cada una de las instituciones de educación superior con carreras de arquitectura, ingeniería civil y urbanista, y de no existir éstas, un representante ciudadano profesionista arraigado en la localidad; así como vocales

representados por el consejo ciudadano municipal y de no existir éste, integrará profesionistas en la materia con presencia en la localidad.

Artículo 227.- El presidente municipal tendrá a su cargo la Presidencia del consejo de urbanismo y sus ausencias en éste, las cubrirá el síndico municipal correspondiente.

Artículo 228.- El consejo tendrá las siguientes atribuciones:

I. Conocer y emitir opinión sobre los diversos planes urbanos, programas, esquemas y proyectos del municipio;

II. Emitir opinión sobre las mejoras urbanas propuestas, incluidas el equipamiento, infraestructura de vialidad y transporte, infraestructura hidrosanitaria, que remita el gobierno del Estado y el gobierno municipal, correspondiente, así como otras entidades estatales y federales.

III. Rechazar por las dos terceras partes de sus miembros presentes, los proyectos, esquemas, programas o planes urbanos que les sean sometidos a su consideración;

IV a V...

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Segundo.- Remítase al titular del Poder Ejecutivo, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Tercero.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, para conocimiento general.

Gracias.

El vicepresidente Enrique Herrera Gálvez:

La presente iniciativa se turna a las Comisiones Unidas de Asuntos Políticos y Gobernación y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, propuestas de acuerdos, inciso "a", solicito a la diputada

secretaria Seraida Salgado Bandera, se sirva dar lectura a la certificación emitida por la diputada Alicia Margarita Sierra Navarro, relativa a la entrega a cada uno de los integrante de esta Legislatura del dictamen que se encuentra enlistado de primera lectura en el inciso ya citado.

La secretaria Seraida Salgado Bandera:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 4 de 2012.

Visto el acuse de recibo, certifico que se ha realizado en tiempo y forma la entrega a cada uno de los diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, una copia fiel de su Original del dictamen con proyecto de acuerdo enlistado de primera lectura en el orden del Día, para la sesión de fecha miércoles 4 de julio del año en curso, específicamente en el inciso "a" del tercer punto del Orden del Día, de propuestas de acuerdos.

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 135 y 203, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

Atentamente.

Diputada Alicia Margarita Sierra Navarro.

Secretaria de la Mesa Directiva.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Vista la certificación que antecede y de conformidad con el artículo 34, fracción V de la Ley de la materia, en términos de lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, se tiene de primera lectura el dictamen con proyecto de acuerdo signado bajo el inciso "a" del segundo punto del Orden del Día y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Margarita Sierra Navarro, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

La secretaria Alicia Margarita Sierra Navarro:

Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

La que suscribe diputada Alicia Margarita Sierra Navarro, integrante de la fracción independiente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 137, segundo párrafo y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor, me permito someter a consideración del Pleno, como un asunto de urgente y obvia resolución, un punto de acuerdo parlamentario en los términos siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el transporte público en el Estado es uno de los sectores que presenta múltiples problemas, a lo largo de muchos años el transporte público no ha recibido la atención necesaria, esto ha llevado a que dicho sector día con día se encuentre inmerso en un verdadero descontrol y desorganización.

A lo largo de nuestra Entidad circulan diferente tipo de transporte público, en el medio rural es común que los vehículos que se utilizan para esta actividad no cuentan con las condiciones mínimas de seguridad, existen sobre todo aquellos vehículos tipo pick up que son adaptadas para este tipo de actividad, dejando a los usuarios en total inseguridad, es común ver como nuestros paisanos viajan literalmente colgados o encimados en este tipo de transporte sin que la autoridad responsable del transporte y vialidad muestre la más mínima preocupación por darle solución a este problema de seguridad.

Que es necesario que se empiece a tratar este problema que día con día enfrentan nuestros paisanos usuarios del transporte público, las unidades que son destinadas para este fin, la gran mayoría no cumple con las mínimas condiciones, muchos vehículos son modelos muy antiguos que tanto el motor como la carrocería ya no son aptos para brindar este servicio.

Que el problema del transporte público en nuestra Entidad se viene arrastrando desde sexenios anteriores, no ha habido y no hay hasta el momento, gobiernos tanto estatal como los municipales, que muestren el mínimo interés por incentivar y también exigir a los concesionarios del servicio público para contar con unidades motrices adecuadas y más dignas que brinden un servicio de óptima calidad como lo exige nuestra ciudadanía.

Que para una servidora se me hace indignante ver el tipo de transporte público que circula principalmente en las comunidades del municipio de Acapulco y en las dos costas de nuestra entidad, esas camionetas tipo pick up denominadas camionetas alimentadoras de ruta en las que comúnmente los usuarios viajan literalmente colgados, arriesgando su vida y la de otras personas, situación que creo yo, ya no se deben de padecer los usuarios en pleno siglo XXI.

Que ya son muchos los accidentes en donde mueren los usuarios y en otros casos quedan lisiados de por vida precisamente por el ineficiente tipo de transporte público que se utiliza, que en mucho de los casos son modificaciones inadecuadas que se le hacen a las unidades motrices y que nunca revisa la autoridad del transporte y vialidad del Estado.

Que la legislación que regula lo relativo al transporte y vialidad en nuestro Estado señala que para el servicio del transporte público que presten dicho servicio en zonas o regiones preponderantemente turísticas, deberán reunir las condiciones de mantenimiento de carrocería, motor e interiores, así como de comodidad, seguridad, e imagen visual idóneos, cosa que desafortunadamente no sucede en los vehículos que ofrecen este servicio en las regiones anteriormente citadas.

Que esta Soberanía debe de hacer un respetuoso exhorto al titular del Ejecutivo del Estado para que este a su vez instruya al director de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero y se realicen las acciones necesarias para que inicie una revisión de los vehículos que son utilizados en el transporte público de personas principalmente las llamadas camionetas alimentadoras de ruta, para que éstas cuenten con las condiciones de seguridad, comodidad y mantenimiento adecuado del motor y carrocería en pro de los usuarios de este tan necesario e indispensable servicio.

Por los razonamientos vertidos, pongo a consideración de la Plenaria, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero con pleno respeto a la División de Poderes y a la esfera de competencia, exhorta al titular del Ejecutivo del Estado para que éste a su vez instruya al director de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero y se realicen las acciones necesarias para que inicie una revisión de los vehículos que son utilizados en el

transporte público de personas principalmente las llamadas camionetas alimentadoras de ruta, para que éstas cuenten con las condiciones de seguridad, comodidad y mantenimiento adecuado del motor y carrocería en pro de los usuarios de este tan necesario e indispensable servicio.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos conducentes.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al director de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos conducentes.

Artículo Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página Web del Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 20 de junio de 2012.

Atentamente.

Diputada Alicia Margarita Sierra Navarro.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo

manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta presentada por la diputada Alicia Margarita Sierra Navarro; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Alicia Margarita Sierra Navarro; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Alicia Margarita Sierra Navarro, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

La diputada Alicia Margarita Sierra Navarro:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

La que suscribe diputada Alicia Margarita Sierra Navarro, integrante de la Fracción Independiente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 137, segundo párrafo y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor, me permito someter a consideración del Pleno, como un asunto de urgente y obvia resolución, un punto de acuerdo parlamentario en los términos siguientes:

CONSIDERANDOS

Que en México al año ocurren aproximadamente 4 millones de accidentes vehiculares, de los cuales, el 61 por ciento acontecen en la red de carreteras de nuestro país, y de estos, el 40 por ciento son provocados por los trailers principalmente los de doble remolque, ya que por la longitud de su carrocería invaden en muchos casos el carril contrario o por el exceso de carga presentan fallas en su sistema de frenado o también por el exceso de velocidad.

Que en el pasado mes de abril en el estado de Veracruz ocurrió uno de los accidentes de mayor magnitud de los últimos años, al menos 43 personas murieron y 27 quedaron lesionadas luego de un choque frontal entre un autobús de pasajeros y un tráiler cuando se desprendió de este último, una plataforma, impactándose contra el autobús, el cual trasladaba a trabajadores agrícolas de Coatzacoalcos al estado norteño de Coahuila.

Que en el mismo mes de abril, el exceso de velocidad de un tráiler que se quedó sin frenos en la autopista México-Toluca, provocó que una de las cajas de la pesada unidad impactara contra el autobús de los estudiantes de la UNAM dejando como saldo siete muertos y varios heridos graves, chocando además contra siete vehículos particulares y derribando a su paso varios árboles y cableado de alta tensión.

Que las dos anteriores son solo un ejemplo de la infinidad de accidentes que ocurren a lo largo y ancho de nuestro país, desgraciadamente el resultado fatídico de estos percances son muy elevados, por lo que ya se debe de comenzar a poner orden en rubro del transporte de carga de nuestro país.

Que la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2008 emitida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, indica que el peso permitido para el transporte de carga es de 66.5 toneladas de carga como máximo, muy por arriba de los estándares del transporte de carga de Europa y los Estados Unidos, en donde sólo se admiten 45 toneladas como máximo.

Que en el pasado 15 de febrero una servidora después de haber terminado mis labores legislativas en este Honorable Congreso, en la Autopista del Sol Kilómetro 222, tuve la desagradable experiencia de padecer un percance automovilístico en el que por fortuna mi acompañante y yo, resultamos con lesiones menores, aunque la unidad motriz fue declarada como pérdida total, producto de que un camión que transportaba plantas de ornato se quedó sin frenos.

Que está por demás demostrado que la red carretera de nuestro país no se encuentra en condiciones para que el autotransporte de carga circule con dobles remolques, con exceso de carga y a exceso de velocidad, aun cuando existe una norma que regula el tope de carga, deberíamos ajustarnos a los estándares de carga permitidos en los Estados Unidos y en Europa que son de un máximo de 45 toneladas, es decir, en México se excede por 21.5 toneladas por autotransporte de carga.

Que es necesario que esta Soberanía se manifieste en pro de la disminución del tonelaje de carga por camión o trailers según sea el caso, esto hará que las unidades motrices de carga se mantengan en mejores condiciones y esto a la vez hará que disminuyan en un alto porcentaje los accidentes en la red carretera mexicana, así también debemos pronunciarnos para que la autoridad federal encargada del transporte y la vialidad, regule lo relativo a la utilización de los doble remolque en el transporte de carga, ya que ninguna carretera o autopista del país, son aptas para que circulen como hasta el momento lo hacen.

Por los razonamientos vertidos, pongo a consideración de la Plenaria, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero con pleno respeto a la División de Poderes y a la esfera de competencia, exhorta al titular la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del gobierno federal para que apegados a la norma y la legislación vigente de inicio a la disminución del tonelaje de carga por camión o trailers según sea el caso, esto hará que las unidades motrices de carga se mantengan en mejores condiciones y esto a la vez hará que disminuyan en un alto porcentaje los accidentes en la red carretera mexicana.

Segundo.- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta al titular la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que regule lo relativo a la utilización de los doble remolque en el transporte de carga, en razón de que ninguna carretera o autopista del país, son aptas para que circulen como hasta el momento lo hacen.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para los efectos conducentes.

Artículo Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página Web del Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 20 de junio de 2012.

Atentamente.

Diputada Alicia Margarita Sierra Navarro.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo; se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta presentada por la diputada Alicia Margarita Sierra Navarro; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Alicia Margarita Sierra Navarro; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente(a las 12:58):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, clausura, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las

12 horas con 58 minutos del día miércoles 4 de julio de 2012, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente para sesionar el día de hoy, en punto de las 13 horas con 15 minutos, para celebrar sesión.

ANEXO 1

Dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, manifiesta su adhesión al acuerdo emitido por el Honorable Congreso Libre y Soberano de Hidalgo, con fecha diecisiete de octubre del año 2011 y al acuerdo del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, de fecha 23 de febrero del dos mil doce.

Se emite dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, les fueron turnados los oficios suscritos por los diputados licenciado Lamán Carranza Ramírez, secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo; y Armando García Jiménez, presidente de la Comisión de Gobierno del Congreso de Nayarit, quienes proponen que a través de la coordinación institucional con la Delegación Estatal de la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (CONDUSEF) implementen acciones conjuntas a efecto de brindar asesoría y proporcionar material didáctico sobre educación financiera y cultura del ahorro a alumnos de primaria, secundaria y educación media superior solicitando su adhesión al mismo; y

CONSIDERANDO

Que por oficio s/n de fecha Pachuca, Hidalgo, 3 de noviembre de 2011, signado por el licenciado Laman Carranza Ramírez, secretario de servicios legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, quien menciona que los diputados integrantes de la Primera Comisión Permanente de Educación de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, emitieron acuerdo económico, relativo al planteamiento realizado por el diputado Christian Pulido Roldán, con el tema "Exhorto a Secretarías"; así como, oficio número CE/PCGL/0270/12 de fecha Tepic, Nayarit, 23 de febrero de 2012, signado por el

diputado Armando García Jiménez, presidente de la Comisión de Gobierno quien envía copia simple del acuerdo que exhorta a las Secretarías de Educación del Gobierno del Estado de Nayarit, y de Educación Pública del gobierno federal para implementar acciones relativas a la educación financiera y cultura del ahorro. Y solicitan la adhesión respectiva de esta Honorable Legislatura.

Que en sesión de fecha 1 de diciembre del año 2011, y en sesión 14 de marzo de 2012, el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, tomó conocimiento de los oficios y acuerdos de referencia, habiéndose turnado a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para el análisis y emisión del dictamen correspondiente.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 86, 132 y 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, que con fecha 1 de diciembre del 2011, mediante los oficios; número LIX/1ER/OM/DPL/01126/2011, y el número HCE/FCR/0785/2012 de fecha 14 de marzo del 2012, el oficial mayor de este Honorable Congreso remitió el documento que nos ocupa a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos antes precisados.

Mediante oficios; número HCE/FCR/131/11 de fecha 08 de diciembre de 2011, y HCE/FCR/024/12 de fecha 21 de marzo de 2012, se turna el ejemplar de los citados acuerdos, a cada uno de los integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para su análisis y comentarios a efecto de que sean presentados en reunión de trabajo de la Comisión.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49, fracción VII, 58, 86, 87, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, esta Comisión tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen con proyecto de acuerdo que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Que la Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo en la exposición de motivos de su acuerdo, señala lo siguiente:

Primero.- Que la Comisión que suscribe resulta competente para conocer y resolver el asunto turnado por la Directiva, con fundamento en lo que establece el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Segundo.- Que coincidimos con el planteamiento del diputado Christian Pulido Roldán, y los comentarios de

los diputados Yolanda Tellería Beltrán, Elba Leticia Chapa Guerrero y Carlos Alberto Anaya de la Peña, que ante una crisis económica y/o financiera, si se carece de ésta, es difícil sortear de manera exitosa un periodo de caída en la producción de un país.

Derivado de esta circunstancia, la población se ve en la necesidad de utilizar las Tarjetas de crédito, no sólo para el sustuario como anteriormente se hacía, sino como apoyo para la compra de la canasta básica. Sin duda el mal manejo de las tarjetas de crédito y la falta de la educación financiera y la cultura de ahorro, hace que la población no cuente con ingresos suficientes para el pago o por lo menos el pago mínimo mensual de éstas. El resultado es boletinarlos en el Buró de Crédito, como malos pagadores y otros casos, la pérdida de sus bienes por los embargos.

Tercero.- Que la importancia de contar con una educación financiera o la cultura del ahorro, es el elemento básico esencial para la forma de un capital, que ayude a mejorar el nivel de vida de cada persona y de su familia, no es otra cosa que la conciencia de mantener un equilibrio entre los ingresos y los egresos, de modo que se tenga siempre un excedente productivo para el futuro o para cualquier eventualidad.

Cuarto.- Que en este sentido, la cultura del ahorro es un tema que se debe fortalecer constantemente, tanto en las personas adultas, como en los jóvenes y niños, ya que nos enfrentamos a un entorno económico cambiante.

Ante esta situación surge la necesidad de contar con personas responsables y consientes de sus obligaciones financieras, que a su vez, sepan enfrentarse a la amplia y compleja oferta de productos financieros, de las instituciones crediticias, que utilizan diversos medios y tecnologías, en busca de una mayor inclusión financiera.

Quinto.- Que una mejor educación financiera favorece a generar entre la población un mayor conocimiento sobre los beneficios del ahorro y de un buen comportamiento crediticio, por lo que todos tenemos mucho que aprender y hacer en materia de educación financiera.

Sexto.- Que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), aparte de atender y resolver las quejas y reclamos de los usuarios de servicio y productos financieros, es la encargada de orientar, informar y promover la educación financiera entre la población.

En este tenor, desde hace cuatro años en el mes de octubre organiza la Semana Nacional de Educación Financiera, que ha sido un medio para concientizar cada vez más a la gente sobre la importancia de contar con este tipo de información.

Séptimo.- Que esta Comisión considera que si los niños desde la educación básica, tienen una orientación adecuada sobre la educación financiera a futuro, podrán afrontar los problemas y tomar las mejores decisiones respecto a sus finanzas personales y de su familia, cuando estén a cargo de ella, por lo que se hace prudente pertinente que la Secretaría de Educación Pública el Estado implemente un programa de educación financiera, en el que se proporcionen asesorías y material didáctico a las escuelas de nivel básico del Estado, sobre este tema en coordinación con la CONDUSEF Delegación Hidalgo.

Octavo.- Que asimismo consideramos pertinente ampliar este exhorto para que la Secretaría de Educación Federal, implemente esta actividad en conjunto con la CONDUSEF, para que se realicen en las entidades federativas de todo el país y el Distrito Federal.

En el caso del considerando del Honorable Congreso del Estado de Nayarit quien envía copia simple del acuerdo al no remitir sus antecedentes, y considerando que su exposición del acuerdo coinciden para tomar postura con este punto de acuerdo, esta Comisión al revisar y analizar lo correspondiente a dichas solicitudes, conviene la importancia de la educación financiera y cultura del ahorro como un tema sustancial para el bienestar de las familias y para el desarrollo del país. Porque en la misma medida en que los servicios y productos financieros se han tornado más variados y complejos, este tipo de Educación ha cobrado mayor importancia para que las personas se desenvuelvan con acierto dentro de un abanico de opciones disponibles que antes ni se imaginaban.

En opinión de expertos, como la del ingeniero Marco Carrera Santa Cruz, vocero oficial de la CONDUSEF, quien resalta la importancia de la educación y el fomento de ésta en la población infantil ya que ellos serán los próximos consumidores y tarjetahabientes del mañana. “En el proceso de educación financiera, es importante para con todos los públicos tener calidad y no cantidad en los mensajes, además de canales apropiados, logrando con esto, que los tarjetahabientes entiendan este proceso por convencimiento y no por obligación”, remarcó, e indica tres puntos importantes que se deben considerar para fomentar un consumo consciente y responsable: tener control o saber diferenciar entre que es un deseo y lo que es una necesidad; cuidar y cerciorarse de que la

institución financiera en donde se realicen operaciones, sea formal; y por último pero no menos importante, entender que la educación financiera no es para el tiempo libre.

Por su parte, el mtro. José Miguel Domínguez, Director de Estudios de Mercado de la Comisión Nacional en Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), comentó que proveer de educación financiera es una tarea compleja que demanda la participación de los sectores público, privado, social y la academia, así como es necesario identificar los temas y mensajes que se deben proveer, atendiendo las particularidades de cada grupo objetivo. Hay grandes acciones que se deben impulsar lo más pronto posible, específicamente, incorporar contenidos de educación financiera en los libros de texto gratuito. Y sobre la importancia de la educación financiera en México, la doctora Úrsula Heimann expuso que este conocimiento debe llegar a todos los sectores de la población y destacó, entre otros puntos, la gran relevancia de fomentar una cultura de ahorro y de prevención.

Por esto consideramos que la educación financiera es el medio para alcanzar la comprensión y desarrollo de las habilidades que todos necesitamos tener para tomar mejores decisiones financieras, e incrementar la calidad de cada una de las etapas de la vida.

En este sentido el organismo que debe funcionar para organizar este tipo de educación con las autoridades educativas en todos los niveles es la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros quienes son una institución pública dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se dedica principalmente a dos tipos de acciones: las Preventivas (orientar, informar, promover la Educación Financiera), y las Correctivas (atender y resolver las quejas y reclamaciones de los usuarios de servicios y productos financieros).

Al establecer el compromiso de fomentar la Educación Financiera entre la población, y continuar con el desarrollo de productos y herramientas que apoyen, asesoren y orienten a los usuarios de servicios financieros, así como buscar siempre una relación justa y equitativa entre los usuarios y las instituciones financieras.

Como legisladores estamos en acuerdo con el sentido que se está dando a la educación financiera, la cual debe empezar en casa, a pesar de que existe un porcentaje importante de la población que considera que hablar de educación financiera es involucrarse en

un mundo técnico y complejo. Caso contrario si se involucra un lenguaje en la familia que nos permita desarrollar habilidades útiles en el día a día como es: presupuestar los gastos de la casa, ahorrar en alcancías, identificar la tarjeta de crédito más barata, proteger nuestro patrimonio con un seguro, tener un fondo de ahorro para enfrentar imprevistos, tomar medidas para el retiro, estamos preparando a las generaciones de infantes para afrontar, comprender y aprovechar más los productos y servicios financieros, manejar mejor el dinero, mejorar el nivel de vida, formar y proteger un patrimonio, y sobre todo convertirse en un consumidor inteligente.

Como apoyo al plan conjunto SEP-Conducef para fomentar la educación financiera en los programas de educación básica, pone a disposición una serie de Conduguía con algunas sugerencias para que se pueda inculcar el hábito del ahorro entre los alumnos, y que son; guías de educación financiera para el maestro de primaria, el proyecto contempla temas en función de las capacidades de los niños, partiendo de la explicación de que lo que tienen en sus casas y en la escuela cuesta dinero, el cual se gana con trabajo y esfuerzo, hasta la noción de ahorro como un factor importante para lograr las metas que se propongan. Los títulos para los seis grados son: 1° De dónde viene lo que tengo; 2° Tengo que escoger; 3° Doy para recibir; 4° Cuánto puedo gastar; 5° Aprendo a comprar; 6° Ahorro para estar bien. Contienen actividades, ejercicios y juegos que les permitirán aplicar los conocimientos recién adquiridos.

También están las guías de educación financiera para los maestros de Secundaria, que brindan a los profesores un instrumento práctico para fomentar en los alumnos el desarrollo de habilidades que en el futuro les ayuden a cuidar su patrimonio y utilizar en su provecho los productos financieros (tarjeta de débito, tarjeta de crédito, seguro, Afore). Los títulos de las guías por año son: 1° Mi vida financiera; 2° Productos y servicios financieros; 3° El Sistema Financiero Mexicano.

Estamos de acuerdo en que se deben organizar las estrategias y mecanismos que permitan difundir en las escuelas de educación básica, media superior y superior los iniciativas de educación financiera que desarrolla la Conducef, como ha sucedido en la ciudad de Puebla que formulo un plan de trabajo a través de la Secretaria de Educación, y mediante convenio con la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP), realizo acciones con la finalidad de fomentar la colaboración y las acciones que promuevan, asesoren, protejan y defiendan los intereses de los usuarios de servicios financieros, trabajo que se programo en escuelas primarias tanto públicas como privadas la

Semana de la Cultura Financiera, en donde la institución realizaría visitas en escuelas, empresas y universidades sobre el manejo de inversión, deudas y como hacerse de bienes.

Al respecto, Bernardo Arrubarrena García, delegado en Puebla de la Conducef, dio a conocer que esperan que en los próximos años la cultura financiera se implemente como materia dentro de las escuelas, toda vez que es importante trabajar en la educación en esta área desde la niñez. “Lo que queremos es ir capacitando poco a poco a los maestros, para que nos ayuden a dar este tipo de guías a los alumnos o con convenios, donde alumnos de escuelas financieras nos ayuden a llevar a escuelas primarias esta cultura”, afirmó el delegado. Destacó que al implementar entre los niños la semana financiera “sacar la educación financiera, a quienes hoy son usuarios, pues tenemos que preparar a las nuevas generaciones para que el país pueda ir evolucionando en términos financieros”.

Transmitir estos conocimientos a toda la población es un reto que requiere los esfuerzos conjuntos de gobierno, organizaciones sociales e instituciones financieras y educativas. No obstante, el hogar sigue siendo el primer y principal entorno en que adquirimos conocimientos y habilidades que utilizaremos toda la vida, y la escuela el espacio que ofrece información para elevar la calidad de vida en cada una de sus etapas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología del Honorable Congreso del Estado Libre y soberano, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL LA QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, MANIFIESTA SU ADHESIÓN AL ACUERDO EMITIDO POR EL HONORABLE CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, CON FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, Y AL ACUERDO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, EN TEPIC, SU CAPITAL DE FECHA VEINTITRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE.

Primero.- La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en adhesión al acuerdo económico emitido por el H. Congreso Libre y Soberano de Hidalgo, quien exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Estado, para que implementen un programa de

coordinación con la Delegación Estatal de la CONDUSEF, para que se den asesorías y se proporcione material didáctico sobre educación financiera y cultura del ahorro a los alumnos de 5to. y 6to. grados de primaria, de secundaria y educación media superior y superior.

Segundo.- La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en adhesión al Punto de Acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit representado por la XXX Legislatura, que exhorta a las Secretarías de Educación del Gobierno del Estado de Nayarit, y a la de Educación Pública del Gobierno Federal, para que a través de la coordinación institucional con la Delegación Estatal de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) implementen acciones conjuntas a efecto de brindar asesorías y proporcionar material didáctico sobre educación financiera y cultura del ahorro a los alumnos de primaria, secundaria y educación media superior.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario Honorable Congreso Libre y Soberano de Hidalgo, y al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Tercero.- Remítase el presente acuerdo parlamentario y sus antecedentes al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para su análisis, valoración y efectos procedentes.

Cuarto.- Remítase el presente acuerdo parlamentario y sus antecedentes a los Titulares de las Secretarías de Educación Pública Federal, de Educación Guerrero, y a la Comisión Nacional en Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) para su análisis, valoración y efectos procedentes.

Quinto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Educación Ciencia y Tecnología.

Diputado Florentino Cruz Ramírez, Presidente.-
Diputada Alicia Margarita Sierra Navarro, Secretaria.-
Diputada Tomasa Arroyo Cabrera, Vocal.- Diputado Antonio Galarza Zavaleta, Vocal.- Diputada Susana Castillo Reguera, Vocal.- Diputado Ernesto Gonzalez Hernández, Vocal

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Faustino Soto Ramos
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Guadalupe Gómez Maganda Bermeo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Irma Lilia Garzón Bernal
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Ramón Roberto Martínez de Pinillos Cabrera
Partido Convergencia

Partido del Trabajo

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Susana Castillo Reguera
Partido Nueva Alianza

Dip. Alicia Margarita Sierra Navarro
Representación Independiente

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga